

CHILE N°42/2021
Periodo: 13/11/21 – 20/11/21
GADFA

1. Coronel (R.) Miguel Krassnoff sumó otros 10 años de pena por secuestro de universitaria en 1974.
2. Militares entrenan rescates en los glaciares en la Región de Aysén
3. Ex subsecretario de Defensa de Bachelet declarará a favor de Cheyre en causa por torturados en 1973.
4. Grupo GADFA pone en la mesa propuesta sobre “Defensa, las FF.AA. y la Constitución para un Chile que cambió”.
5. Gobierno pedirá al Congreso nueva ampliación del Estado de Excepción en la zona del Conflicto Mapuche

1. Coronel (R.) Miguel Krassnoff sumó otros 10 años de pena por secuestro de universitaria en 1974

La Segunda Sala de la Corte Suprema condenó a 10 años de cárcel a los ex jefes de la Dirección de Inteligencia Nacional César Raúl Manríquez Bravo y Miguel Krassnoff Martchenko, por su responsabilidad en el secuestro calificado de la estudiante de 22 años Rosetta Gianna Pallini González. La víctima cayó en las manos de los represores el 15 de agosto de 1974 y fue liberada en marzo de 1975. Cuatro meses después, exiliada en México, falleció a consecuencia de las torturas que recibió durante su detención. Los ministros Haroldo Brito, Manuel Antonio Valderrama, Raúl Mera, Roberto Contreras y la abogada integrante María Cristina Gajardo rechazaron un recurso de casación presentado por la defensa de los condenados, descartando un error de derecho en la sentencia dictada en enero de 2019 por la Corte de Apelaciones, y dejando firme las sentencias de 10 años de presidio para ambos ex oficiales del Ejército. El ministro en visita Mario Carroza, en primera instancia, había dictado en mayo de 2018 penas de cinco años de presidio, pero en 2019 la Corte de Apelaciones de Santiago elevó las penas al doble. (cooperativa.cl – Noticias – 15/11/21).

2. Militares entrenan rescates en los glaciares en la Región de Aysén

Patrullas de montañistas de la compañía de Andina de Cochrane y de los destacamentos de Montaña Tucapel y Arauco, de las regiones del Biobío y Los Lagos, realizaron maniobras de rescate de personas en condiciones extremas en el glaciar Neff en Campo de Hielo Norte, en Aysén. En total el ejercicio duró cinco días; en la logística estuvieron involucrados 60 personas, un helicóptero, y menos de una docena de uniformados ingreso a la zona de hielos. Entre los retos se incluyó la homologación de nomenclatura técnica en el hielo; el cruce de ríos, bosques, pantanos y escaladas en terrenos rocosos. Ingresaron cordadas de las tres unidades, encabezando la marcha el teniente coronel Francisco Peña, comandante de la Compañía Andina. (elmercurio.com – Nacional – 15/11/21).

3. Ex subsecretario de Defensa de Bachelet declarará a favor de Cheyre en causa por torturados en 1973

La defensa del excomandante en jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre, citó en calidad de testigo al diplomático y ex subsecretario de FF.AA. durante el segundo gobierno de Michelle Bachelet, Gabriel Gaspar. Se trata de la causa que lleva adelante el ministro en visita, Vicente Hormazábal, en contra de Juan Emilio Cheyre, acusado como autor del delito de torturas contra 24 expresos políticos en la región de Coquimbo en 1973. Aunque, esta no es la única causa de Derechos Humanos que pesa en su contra. En 2019 fue condenado por el ministro Mario Carroza a tres años y un día de presidio como encubridor de los homicidios de 15 presos políticos, tras el paso de la “Caravana de la Muerte” por la capital de Coquimbo. Así las cosas, la defensa de Cheyre, que encabeza el abogado Jorge Bofill, pidió incluir el testimonio de Gaspar. De esta forma, el ex diplomático prestará declaración el jueves 2 de diciembre a través de videoconferencia. Recordemos que Gaspar es un reconocido diplomático y asesor internacional. Su carrera política formalmente comenzó en el 2000 tras ser designado por el presidente Ricardo Lagos, como subsecretario de Guerra. Tras el triunfo de Bachelet, fue enviado como embajador a Cuba, donde estuvo hasta 2010, dejando su cargo luego de la llegada de Sebastián Piñera a La Moneda. El 2014 fue nombrado como subsecretario para las FF.AA. hasta octubre de 2015, cuando es designado embajador en misión especial para la disputa marítima con Bolivia ante la Corte Internacional de La Haya. El medio comenta que los vínculos con las instituciones castrenses va más allá, ya que ha dictado clases en las Academias de Guerra del Ejército y de la Fuerza Aérea. Pero además, fue asesor en el Consejo Académico y Consultivo de Estudios e Investigaciones Militares (Caceim). Este último era un grupo de ocho personas, cuatro civiles y cuatro militares. Creado en 2005, sólo era integrado por militares hasta 2010, posteriormente se amplió a dirigentes políticos de todo el espectro político. Gaspar fue parte del Caceim hasta 2011, cuando salió acusando presiones políticas por parte del nuevo gobierno que encabezaba Sebastián Piñera. También se menciona que habría contratado, en la subsecretaría de las FF.AA., aun coronel condenado a 13 años, por irregularidades y fraudes en el Ejército. El abogado querellante en la causa que afecta a Cheyre, Cristián Cruz, cuestionó la estrategia de la defensa del ex general, ya que el testimonio de Gaspar “no aportaría mayores antecedentes a la causa”. Finalmente, criticó que “ex autoridades que han militado en el Partido Socialista” estén del lado de los acusados y no de las víctimas. (biobiochile.cl – Noticias – 17/11/21).

4. Grupo GADFA pone en la mesa propuesta sobre “Defensa, las FF.AA. y la Constitución para un Chile que cambió”

Una propuesta para el área defensa en la nueva Constitución elaboró el Grupo de Análisis de Defensa y Fuerzas Armadas (GADFA) cuyos contenidos serán puestos a disposición de la Convención Constitucional como insumo para el debate constituyente. El documento parte con un análisis de lo que son las FF.AA. en la actual Constitución, donde identifican “confusiones conceptuales y

la tendencia a la militarización” y propone una nueva concepción de defensa para nuestro país y qué rol deberían desempeñar las FF.AA. en ella. De este modo, la entidad sostiene que en la nueva Constitución es necesario establecer que la Política de Defensa Nacional debe tener un carácter preventivo y de respeto al derecho internacional, de acuerdo con la Carta de la ONU, vinculada con una política exterior que debe poner el acento en la colaboración y búsqueda de paz, basada en el multilateralismo, destacando una inserción colaborativa en la región; y contemplar “resguardos democráticos” respecto a las FF.AA., esto es, definiciones mínimas que expliciten sus objetivos generales y aspectos de su mando, para asegurar su dependencia estricta a los poderes democráticos. Asimismo, consideran que es necesario remarcar que la Defensa Nacional es distinta del Orden Interior y sostienen que no se debe incluir a las FF.AA. como un poder del Estado. Como ideas fuerza para la elaboración de la nueva Constitución, sostienen como criterios eliminar la Doctrina de Seguridad Nacional, separar la defensa exterior de la protección del orden público, fortalecer un efectivo liderazgo y conducción de la Defensa por las autoridades democráticas y fortalecer el rol del Poder Legislativo. Plantean suprimir la autonomía militar, proteger la profesionalización militar, y terminar con los efectos de militarización interna que se derivan de la “polivalencia militar” y el uso indiscriminado de los militares en los estados de excepción. (elmostrador.cl – Noticias – 17/11/21).

5. Gobierno pedirá al Congreso nueva ampliación del Estado de Excepción en la zona del Conflicto Mapuche

El ministro del Interior, Rodrigo Delgado, informó que se solicitará al Congreso una nueva ampliación del Estado de Excepción, que rige en cuatro provincias de la Macrozona Sur, debido a los hechos de violencia. De esta manera, detalló que la solicitud busca que el Estado de Emergencia se prorrogue del 27 de noviembre hasta el día 11 de diciembre. “(...) Concurrir al Congreso para poder renovar, para pedirle al Congreso que se renueve por los próximos 15 días el estado de excepción en macrozona sur, puntualmente en las cuatro provincias involucradas”, precisó el secretario de Estado. La autoridad de Gobierno expresó que “en esto nosotros como Gobierno jamás vamos a ser triunfalistas, jamás vamos a sacar cuentas alegres, porque sabemos que es siempre una situación muy delicada”. “Hasta este minuto llevamos 91 personas detenidas en este contexto”, apuntó el ministro del Interior, señalando que la evaluación de seguir extendiendo el estado de excepción será día a día y semana a semana. Por su parte, el ministro de Defensa, Baldo Prokurica, destacó que se han realizado 2.400 operativos militares y 33.000 controles, permitiendo la detención de 91 personas. (biobiochile.cl – Noticias – 18/11/21).

SITIOS DE REFERENCIA

El Mercurio – www.elmercurio.com/

La Tercera – www.latercera.com/

El Mostrador: www.elmostrador.cl

Radio Biobío: www.biobiochile.cl

Radio Cooperativa: www.cooperativa.cl

La Segunda: www.lasegunda.cl

*El Mercurio se cita su versión impresa. La Tercera tiene una versión física sólo los días sábados y domingos. Latercera.com, es la versión online del medio, el resto de la semana requiere suscripción para la mayoría de sus artículos.

Equipo: José L Díaz (Redactor, magister en Ciencias Militares), Carlos Gutiérrez (Redactor, magister en Ciencias Militares) Sebastián Monsalve (Redactor, Doctor en Ciencias Políticas).